



**PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY 2009-2013  
DE LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLA (RRBE)  
(PAMO-RRBE 2009-2013)**

**SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN  
DE LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS (RRBE)**

OFICINA DEL PROGRAMA MaB DE LA UNESCO EN ESPAÑA  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES (OAPN)



Este Plan de Acción para la Red de Reservas de Biosfera Españolas fue elaborado mediante un proceso de participación que ha consistido en sucesivas rondas de aportaciones sobre un documento de trabajo previo, basado en el Plan de Acción de Madrid (PAM 2008), de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. El documento final se elaboró en la Reserva de la biosfera de Montseny, en mayo de 2009. En la elaboración han participado los miembros del Consejo de Gestores, del Consejo Científico y del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO.

# ÍNDICE

## ANTECEDENTES

La Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid

El primer Plan de Acción de la RRBE o Plan de Acción de Lanzarote

Declaración de la visión y la misión de la RMRB

## PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY (PAMO) 2009-2013 PARA LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS (RRBE)

Un Plan de Acción para la RRBE

Prioridades

Ámbito de aplicación

La participación en el Plan de Acción de Montseny

## LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY 2009-2013

- 1 GESTIÓN ADAPTATIVA EN RESERVAS DE BIOSFERA
- 2 COMUNICACIÓN
- 3 CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES
- 4 COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

## APROBACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS



## **ANTECEDENTES**

### **La Estrategia de Sevilla y el Plan de Acción de Madrid**

Según figura en los Antecedentes del Plan de Acción de Madrid (PAM-2008) de la Red Mundial de Reservas de Biosfera: “Una conferencia internacional que tuvo lugar en Sevilla, España, en 1995 marcó el comienzo de una nueva era para la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Las acciones que se decidieron en esta conferencia se recogieron en la *Estrategia de Sevilla* y en el *Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB)*, ambos documentos adoptados por la Conferencia General de la UNESCO en 1995” y actualmente vigentes.

*El Plan de Acción de Madrid (PAM-2008)* de la RMRB se consensuó en el 3<sup>er</sup> Congreso Mundial de Reservas de Biosfera celebrado en Madrid, en febrero de 2008, y en sus primeros párrafos figura: “...la atención se centra en desarrollar modelos para la sostenibilidad mundial, nacional y local, y para que las reservas de biosfera sirvan de lugares de aprendizaje donde los profesionales de la política, las comunidades científicas y de investigación, los profesionales de la gestión y los colectivos implicados trabajen en conjunto para convertir los principios globales de desarrollo sostenible en prácticas locales apropiadas”. En definitiva, refuerza la noción de que las reservas de biosfera son laboratorios permanentes de desarrollo sostenible, donde se intenta dar respuesta a nuevos retos, tanto en lo económico, en lo social o en lo ambiental. El PAM señala tres retos principales al abordar un desarrollo más sostenible: la mitigación y la adaptación al cambio climático, la provisión de servicios por los ecosistemas y la presión resultante del proceso de urbanización creciente. Los objetivos que plantea frente a estos retos quedan sintetizados en la formulación de la misión de la RBRB, que se recoge más abajo.

### **El primer Plan de Acción de la RRBE o Plan de Acción de Lanzarote**

En 2006, en el Primer Congreso de la Red de Reservas de Biosfera Españolas (RRBE), en la Reserva de la biosfera de Lanzarote, se aprobó su primer plan de acción, conocido como Plan de Acción de Lanzarote 2007-09 de la RRBE. Este primer plan estaba enfocado principalmente a estructurar la red nacional de reservas de biosfera y dotarla de soporte institucional. El Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB en España y el Comité Español del MaB, situando las tareas de coordinación en el Organismo Autónomo Parques Nacionales. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, incorpora las reservas de biosfera, citándolas entre las áreas protegidas por instrumentos internacionales (en este caso, el Programa MaB de la UNESCO) y recoge sus características así como los objetivos de la RRBE.

Con el impulso dado en los últimos años por el, entonces, Ministerio de Medio Ambiente, en general, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en particular, la Red de Reservas de Biosfera Españolas desplegó una intensa actividad entre 2006 y 2008, que supuso el cumplimiento del Plan de Acción de Lanzarote en más del 80%, un año antes de finalizar su periodo de aplicación.

## **Declaración de la visión y la misión de la RMRB**

Ambas declaraciones recogidas en el PAM-2008 sintetizan los enfoques prioritarios para el trabajo de las reservas de biosfera de todo el mundo en el período 2008-2013, que es el período de vigencia del PAM.

En cuanto a la visión de la RMRB, figura "...la Red Mundial de Reservas de Biosfera es uno de los principales instrumentos internacionales para desarrollar y aplicar enfoques de desarrollo sostenible en amplia variedad de contextos".

En cuanto a la misión de la RMRB, dice: "Garantizar todos los aspectos de la sostenibilidad medioambiental, económica y social (incluida la cultural y la espiritual) a través de:

- el desarrollo y la coordinación de una red mundial de lugares que sirvan de áreas de demostración y lugares de aprendizaje con el fin de mantener y desarrollar la diversidad ecológica y cultural, y garantizar los servicios prestados por los ecosistemas para el bienestar de los seres humanos;
- el desarrollo y la integración de conocimientos, incluyendo las ciencias, para profundizar en nuestra comprensión de las interacciones entre las poblaciones y el resto de la naturaleza;
- la capacitación global para la gestión de sistemas socio-ecológicos complejos, especialmente a través del fomento de un mayor diálogo entre la interfase ciencia-política, la educación ambiental y la difusión multimedia de alcance para la comunidad en general".

Este énfasis en que las reservas de biosfera sirvan como lugares de demostración y aprendizaje del desarrollo sostenible a todos los niveles, está de acuerdo con el papel que la UNESCO quiere asignarles en el período coincidente con el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (DESD), período 2005-2014.

# **PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY (PAMO) 2009-2013 PARA LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS (RRBE)**

La Red de Reservas de Biosfera Españolas está integrada, a fecha de mayo de 2009, por cuarenta espacios, distribuidos en 15 comunidades autónomas. De ellos, veinticinco están nombrados reserva de la biosfera con posterioridad a 1995, aunque algunos no cumplen aún los requisitos de Sevilla, es decir siguen formando parte del grupo de reservas citadas como pre-Sevilla.

La secretaría de la Red y la Oficina del Programa MaB en España están en el Organismo Autónomo Parques Nacionales (del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), desde donde se coordinan y promueven actividades comunes de la Red. Otras instituciones de la Administración del Estado, especialmente otros departamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las comunidades autónomas y las entidades locales colaboran con el desarrollo de iniciativas en las reservas de biosfera y con proyectos de desarrollo sostenible.

## **Un Plan de Acción para la RRBE**

Los documentos citados en el apartado de Antecedentes son la base del Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (PAMO-RRBE 2009-2013). Éste asume los principios, retos y objetivos recogidos en aquellos y tiene por finalidad facilitar la aplicación del PAM-2008 en el contexto español. El contenido del Plan fue elaborado y consensuado en la Reserva de la Biosfera de Montseny, en mayo de 2009, con la participación de los consejos asesores del Comité Español del Programa MaB (Consejo de Gestores y Consejo Científico) y los miembros del propio Comité MaB. Su validación ha estado a cargo del Comité Español del MaB, tras recibir los últimos retoques en su forma y contenido.

Varias de las comunidades autónomas que tienen reservas de biosfera prestan un apoyo expreso a su funcionamiento, incluso algunas han formado redes autonómicas. Entidades públicas de ámbito local, como diputaciones, cabildos, consejos insulares, mancomunidades o municipios son responsables de algunas de las reservas de la RRBE y proporcionan el soporte necesario a su funcionamiento. Se espera que en un futuro próximo este soporte institucional se amplíe y se extienda a otras entidades públicas y también a las privadas, en función de sus competencias o de sus respectivos ámbitos de actuación.

La presentación formal de nuevas propuestas de reservas de biosfera ante la UNESCO, la evaluación periódica de las mismas y la eventual solicitud de descalificación es competencia del Estado, que la ejerce en estrecha colaboración con las otras entidades implicadas, especialmente las comunidades autónomas, en consonancia con las competencias que les reconoce la Ley 42/2007. El órgano institucional de coordinación de las distintas administraciones, en relación con las reservas de biosfera, es el Comité Español del Programa MaB, de acuerdo con el Real Decreto 342/2007, donde también están definidos sus dos órganos asesores: el Consejo de Gestores y el Consejo Científico.

En el proceso de elaboración de este Plan de Acción, es de destacar el papel esencial que ha jugado el Consejo de Gestores en la definición de actuaciones para aplicar el PAM en el contexto del Estado Español, partiendo de su experiencia directa sobre las necesidades y potencialidades de las reservas de biosfera.

## **Prioridades**

El desarrollo del Programa MaB en España, en función de su evolución durante las décadas anteriores y de los mecanismos que se han puesto en marcha recientemente para su desarrollo, plantea la necesidad de reforzar ciertas áreas de actuación con el fin de hacer realidad los contenidos del Plan de Acción de Madrid. Dentro de este marco, el Plan de Acción de Montseny despliega una amplia gama de actuaciones que dibujan un perfil de prioridades para la RRBE en el período 2009-2013 y que pueden sintetizarse en:

- Adecuar la zonificación y la estructura de funcionamiento de aquellas reservas de biosfera que no cumplen los requisitos de Sevilla 1995: zonificación en consonancia con las múltiples funciones de las reservas de biosfera, compromiso de la entidad responsable de la reserva, órgano de administración, órganos de participación...
- Desplegar una amplia campaña de comunicación para dar a conocer las reservas de biosfera, dentro y fuera de los propios territorios, y para dar a conocer las aportaciones de las reservas de biosfera españolas fuera de las fronteras y las de la RMRB dentro del Estado.
- Establecer comunicación y líneas de colaboración entre las reservas de biosfera españolas y el sector científico, tanto en la reunión y generación de conocimientos como en la mejora de las prácticas de gestión.
- Apoyar y promover el desarrollo de economías de calidad en las reservas de biosfera y modalidades de compromiso de los diversos tipos de agentes sociales con los principios de las reservas.
- Hacer llegar a los decisores y planificadores las enseñanzas de la RMRB en lo relativo a la práctica de un desarrollo más sostenible.
- Continuar, y reforzar en la medida de lo posible, la participación española en redes regionales y temáticas del Programa MaB.

Estas prioridades son un reflejo fiel del contenido del Plan de Acción de Madrid, además de responder al momento de evolución en que se encuentra la RRBE.

## **Ámbito de aplicación**

El PAMO-RRBE 2009-2013 se ajusta, en su período de aplicación, al período de vigencia del PAM 2008 de la RMRB, que es 2008-2013, aunque su aplicación empieza en 2009 que es cuando ha sido elaborado. Por tanto el período de vigencia previsto es 2009-2013.

Es de aplicación en los territorios que conforman la RRBE en un momento dado y que en el momento de la redacción de este documento son 40, número que puede ser modificado por la incorporación de nuevas reservas de biosfera a la RRBE, en el período de vigencia, o por la modificación o descalificación de otras.

La promoción y aplicación práctica del PAMO requiere la implicación de un amplio abanico de entidades y agentes, que incluye: las instituciones estatales responsables del desarrollo del Programa Mab en España; otros departamentos y niveles de la Administración del Estado, que inciden de forma expresa sobre los territorios de las reservas de biosfera y sobre la

determinación del modelo de desarrollo que se aplica en ellas, especialmente los gobiernos autonómicos o las correspondientes entidades competentes; las entidades responsables de cada reserva de la biosfera; los equipos técnicos y los gestores encargados de la administración de las mismas; las poblaciones locales que intervienen en el despliegue de los proyectos de cada reserva; las entidades privadas con intereses en los territorios implicados; otros agentes sociales interesados en los objetivos de las reservas de biosfera, y los componentes del Comité Español del Programa MaB y sus órganos asesores.

Las entidades citadas, los agentes de las reservas de biosfera españolas y otros sectores sociales que estén interesados o se vean involucrados en la aplicación de las reservas de biosfera son los destinatarios de este Plan de Acción de Montseny.

## **La participación en el Plan de Acción de Montseny**

La participación es un componente estructural del concepto de reserva de la biosfera y así lo recoge el objetivo 10 del PAM. Este aspecto ha sido desplegado en el PAMO en varias actuaciones y articulaciones, girando, como núcleo central, en torno al concepto jurídico de **participación** de los ciudadanos en la toma de decisiones de las administraciones públicas. El ordenamiento jurídico español admite diversas modalidades de participación y, en ese sentido, los objetivos de UNESCO han de alcanzarse combinando fórmulas de participación **orgánica** (mediante representantes que se integran en la Administración) y de participación **funcional** (mediante procedimientos que se abren a personas no necesariamente integradas en la Administración). Las comunidades autónomas, o entidades competentes en cada caso, tienen las competencias para regular la composición y funciones del órgano de gestión que ha de existir en cada reserva de la biosfera (por imposición del artículo 67.c de la Ley 52/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad).

Los procesos de participación ciudadana y de colaboración ciudadana están encontrando un amplio apoyo entre los autores que se refieren a la implicación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan al territorio y los asuntos comunes de la sociedad. Algunos de los enfoques que ofrecen ayudan a clarificar la dinámica que pueden introducir las reservas de biosfera para lograr el efectivo ejercicio de sus funciones. Por ejemplo: "Permite alcanzar u obtener el mayor consenso posible, público/privado/ciudadano, a través de distintos procesos abiertos de consulta y debate, ya sea dentro del modelo tradicional de participación local mediante normas y reglamentos de participación local, consulta ciudadana o referéndum, o bien dentro de las nuevas estrategias de participación". O también: "La participación ciudadana introduce las perspectivas de los diferentes actores sociales en el ámbito de la planificación y la intervención y permite orientar y gestionar de forma complementaria aquellos procesos planificados que han identificado claramente los intereses de los ciudadanos".

El PAMO absorbe y hace suya esta filosofía para su aplicación efectiva en las Reservas de la Biosfera.

## **LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE MONTSENY 2009-2013**

El PAMO-RRBE 2009-2013 contiene los mismos objetivos y acciones del PAM-2008 de la RMRB y los desarrolla en actuaciones y articulaciones concretas. Con el propósito de presentar una estructura que se adapte mejor a los campos de atención preferente del desarrollo del Programa MaB en España, los objetivos del PAM-2008 se han distribuido en cuatro líneas principales que no coinciden exactamente en sus contenidos con las del PAM-2008 de la RMRB, pero que recogen todos los objetivos y acciones de aquel.

Las cuatro líneas principales del Plan de Acción de Montseny se desglosan en objetivos, acciones, actuaciones y articulaciones concretas, colocados en cuatro columnas sucesivas de la tabla relativa a cada una de las líneas principales. La primera columna contiene los objetivos, que son los mismos que los del PAM-2008, aunque no siempre aparecen en orden sucesivo porque el contenido de las cuatro líneas principales se ha distribuido de modo diferente a como aparecen en el PAM-2008. La segunda columna contiene las acciones del PAM, con alguna modificación en el orden de aparición, en correspondencia al objetivo original al que pertenecen y manteniendo la misma numeración que presentan en el PAM-2008.

Las actuaciones, que desarrollan cada una de las acciones del PAM-2008, situadas en la tercera columna, presentan la numeración de la acción correspondiente, seguida de otro número y ordenadas de forma correlativa dentro de cada acción. En la cuarta columna, en correspondencia con cada actuación, aparecen las articulaciones concretas, mediante las cuales se ejecutarán las actuaciones de la columna tercera, y que aparecen numeradas con cuatro dígitos: el primero corresponde al objetivo, el segundo a la acción, el tercero a la actuación y el cuarto al orden sucesivo dentro de cada actuación. Ejemplo: 1.3.2.4, corresponde a la articulación cuarta de la actuación segunda, de la acción tercera del primer objetivo.

Las cuatro líneas principales del PAMO son:

- Gestión adaptativa en reservas de biosfera.
- Comunicación.
- Ciencia y desarrollo de capacidades.
- Cooperación y asociaciones

Las modificaciones en cuanto al orden de sucesión de los objetivos del PAM 2008 en el PAMO 2009-2013 se resumen en lo siguiente: la línea segunda, relativa a Comunicación, está integrada por los objetivos 3 y 6 del PAM-2008, y el objetivo 5 del PAM ha sido llevado al inicio de la línea 4 del PAMO, relativa a Cooperación y asociaciones.

# 1 GESTIÓN ADAPTATIVA EN RESERVAS DE BIOSFERA

Esta línea presenta algunos objetivos de la línea principal 1 del PAM-2009, junto con los objetivos de la línea principal 2 del PAM. Sus recomendaciones abarcan varios aspectos relacionados con la cooperación en diversos niveles, con la finalidad de facilitar a las reservas de biosfera el cumplimiento de sus funciones y, con ello, de los objetivos del Programa MaB.

El contenido de esta línea ahonda en la mejora de la organización del Programa y de todos sus eslabones de ejecución: el ámbito de la Red Mundial de reservas de biosfera, las relaciones con otros programas internacionales, la organización de los Comités Nacionales, la organización interna de las reservas de biosfera.

Se dedica una gran atención a la mejora de la estructura territorial de las reservas de biosfera, sus modelos organizativos y su dinámica de funcionamiento, poniendo el énfasis no tanto en lo que tienen como en la manera de gestionarlo. Un objetivo fundamental de este período es conseguir que todas las reservas cuenten con una zonificación adecuada al cumplimiento de sus diversas funciones (conservación, desarrollo y apoyo logístico), y que éstas se lleven a cabo de forma integrada, de manera que todas las zonas contribuyan al cumplimiento de todas las funciones, cada una en la proporción y la modalidad que le es más adecuada. Para ello, es imprescindible que cuenten con un órgano de gestión formalmente constituido, de mecanismos de participación efectiva y que haya una autoridad reconocida en cada reserva de la biosfera. Estos requisitos que ya estaban recogidos en la Estrategia de Sevilla, son ahora preceptivos en el contexto español de acuerdo a la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

1 GESTIÓN ADAPTATIVA EN RESERVAS DE BIOSFERA				
OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES CONCRETAS	ARTICULACIÓN	PLAZO
1. Aplicación efectiva de la Estrategia de Sevilla  2013	1.1 Evaluar los logros de la Estrategia de Sevilla	1.1.1 Elaboración de informes de síntesis de la RRBE a partir de los informes de evaluación de cada RB.	Informes de evaluación Recomendaciones que se deducen de los anteriores informes	2012 2013
	1.2 Recopilar y sintetizar información de primera mano sobre el funcionamiento de las reservas de biosfera, que, a continuación, se compartirá interregionalmente y a escala mundial.	1.2.1 Desarrollar y actualizar periódicamente un sistema de información sobre las RB españolas y sobre la RRBE	Elaborar una base de datos sobre las RBs y la RRBE, aplicable a un sistema de indicadores Elaborar y publicar un catálogo de casos prácticos Elaborar un fondo de documentación, que recoja también los resultados de las investigaciones sobre las RsB. Articular los medios de acceso adecuados a cada uno de los recursos, para diferentes usuarios.	2009- 2013
	1.3 Crear y aplicar un sistema de evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Sevilla	1.3.1 Elaboración de un modelo de evaluación estándar sobre el cumplimiento de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario.	Sistema de indicadores aplicables a las RsB Sistema de indicadores aplicables a la RRBE Sistema de autoevaluación a escala de Estado Elaboración de un documento de recomendaciones en virtud de la experiencia acumulada.	2013
	1.4 Actualización de los formularios de nominación y de revisión periódica de las RB.	1.4.1 Aportaciones a la actualización de los formularios de nominación y de revisión periódica de las RB.	Aportaciones a la actualización de los formularios de nominación y de revisión periódica de las RB.	2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
2. Aumento de la cooperación y la coordinación de las reservas de biosfera con los programas e iniciativas internacionales existentes	2.1 Utilización de las RB en los programas científicos intergubernamentales de la UNESCO			2013
	2.2 Trabajar estrechamente con las autoridades responsables de la aplicación de los acuerdos multilaterales de biodiversidad y medioambiente, a fin de garantizar la coordinación entre las designaciones internacionales a escala nacional			2013
4. Redes regionales participativas que se gestionen de manera que se garantice la representación adecuada de los gestores/coordinadores de las reservas de biosfera	4.1 Desarrollo de una estructura, estrategia y plan de acción para que cada red regional cumpla con sus responsabilidades dentro del Programa MAB e informe periódicamente a los Comités nacionales MAB y a las RB individuales.	4.1.1 Continuar dando soporte al funcionamiento de IberoMaB desde España	Potenciar las relaciones entre la RRBE y la Red IberoMaB	2013
		4.1.2 Participación en el funcionamiento de EuroMaB	Incentivar y potenciar la integración de RB españolas en EuroMaB Participación efectiva de las RB españolas en redes temáticas	2013
		4.1.3 Promoción de la elaboración y aplicación de un Plan de Trabajo de las redes regionales en las que se participa.	Colaborar en la elaboración de un Plan de Trabajo de cada una de las redes en las que se participa	2013
	4.2 Garantizar que cada red dispone de asociaciones y mecanismos de financiación procedentes de su base de afiliados para asegurar la sostenibilidad de sus operaciones y actividades.	4.2.1 Apoyo a la consolidación y el funcionamiento efectivo de las redes regionales y subregionales en las que participa España y las RB españolas.	Financiar líneas de trabajo para la creación y dinamización de redes y sub-redes	2013
7. Comités Nacionales MAB funcionales en cada país, gestionados de una manera que garantice una representación adecuada de gestores/coordinadores de las RB y otros colectivos clave implicados.	7.1 Crear o reestructurar los Comités Nacionales del MAB.	7.1.1 Continuar con el proceso de fortalecimiento del Comité MaB y sus Consejos asesores: CC y CG	Elaboración de protocolos de colaboración y análisis de funcionalidad entre los Consejos asesores, el Comité MaB y el Ministerio competente. Dotación de recursos que garanticen el funcionamiento ordinario de los órganos del Comité MaB.	2010
	7.2 Desarrollar una estructura, una estrategia y un plan de acción para cada Comité nacional MAB para ayudar a las RB a cumplir con sus responsabilidades dentro del Programa MAB y apoyar la fase de planificación de nuevas nominaciones.	7.2.1 Aplicación efectiva del Plan de Acción de Montseny 2009-2013 de la Red de Reservas de Biosfera Españolas	Actuación del Comité MaB para garantizar la existencia y funcionamiento de una estructura estable de gestión y funcionamiento en cada RB Actuación del Comité MaB como garante del establecimiento de planes en cada RB y de su adecuado cumplimiento	2010

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
8. Incremento de los vínculos entre las actividades de las RB y las iniciativas de desarrollo sostenible a múltiples escalas	8.1 Alentar y capacitar a las RB individuales para que colaboren con las políticas, estrategias y planes de acción liderados por la ONU hacia un desarrollo sostenible, así como otras iniciativas fuera del sistema de la ONU.	8.1.1 Definición y aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en las RB con la filosofía de la Agenda Local 21 o similares y otras estrategias para el desarrollo sostenible.	Configurar grupos de RB para el desarrollo de actuaciones coordinadas relativas a: Objetivos del Milenio, Convenio Europeo del Paisaje, Cambio Climático, Convenio de Biodiversidad...  Participación de las RB en la implantación de Agendas Local 21 de iniciativa municipal o supra-municipal de su territorio.	2010 y 2013
		8.1.2 Alentar y capacitar a las RB individuales para que colaboren con las políticas, estrategias y planes de acción, destinados al desarrollo sostenible, liderados por las administraciones del país (nacionales, regionales o locales) y que tengan incidencia sobre la RB.	Acciones de coordinación del Plan de Acción de las RB con planes y programas de desarrollo sostenible aplicables en territorios más amplios (nacionales, autonómicos, locales).  Acuerdos de colaboración, con instituciones públicas o privadas, en beneficio de las Reservas de biosfera, con el objetivo de lograr apoyo y financiación a las actuaciones de desarrollo sostenible.  Favorecer la participación de las RB en foros de discusión destinados a establecer la planificación en escalas espaciales superiores.  Establecimiento de un premio anual a actuaciones de excelencia en la implantación del desarrollo sostenible, en RB.	2013
9. Todas las RB realizan una revisión periódica y acciones relacionadas para actualizar la zonificación, la gestión y otros cambios para cumplir los requisitos y recomendaciones de Sevilla y del PAM	9.1 Analizar nuevas propuestas de RB así como elaborar esquemas de apoyo a los procesos de revisión periódica, en vista de la evolución de la misión y visión contenida en el Plan de Acción de Madrid, en particular mediante visitas de campo por parte de equipos de expertos regionales y nacionales, en cooperación con las Oficinas UNESCO regionales, cluster y nacionales, cuando proceda.	9.1.1 Impulsar la revisión y adaptación de cada RB a la visión y misión del programa MaB, recogidas en el PAM	Informe de evaluación intermedia, 2010  Informe de evaluación final, 2013  Informes decenales contemplados en el Marco Estatutario	2013
10. Adoptar procedimientos y procesos abiertos y participativos en relación con la designación, planificación e implementación de RB	10.1 Cada RB deberá realizar un proceso de planificación participativo, como la Agenda Local 21, para dirigir la implantación de la reserva de la biosfera, garantizando una "gestión participativa", especialmente en el caso de comunidades tradicionales, locales e indígenas.	10.1.1 Asunción de la metodología de elaboración de la Agenda Local 21 y adaptación de ese modelo a las peculiaridades del procedimiento de designación de Reservas de biosfera.	Desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 67 LPNB en relación con el procedimiento de integración de nuevos territorios en la Red de Reservas de biosfera Españolas.	2011
		10.1.2. Incorporación de modalidades de participación ciudadana temprana, real y efectiva en el procedimiento de declaración o modificación de Reservas de biosfera.	Exigencia inmediata por el Comité MaB de que la documentación presentada por los promotores, para la designación de una nueva Reserva de la Biosfera o para la alteración de una Reserva ya designada, acredite que en el procedimiento se han incorporado modalidades de participación y justificar que ésta ha sido temprana, real y efectiva.  Desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 67 LPNB en relación con el procedimiento de integración de nuevos territorios en la Red de Reservas de Biosfera Españolas.	2011

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
	10.2 Cada RB deberá establecer un comité de gestión compuesto por los colectivos implicados, que representarán a diferentes sectores de actividades de las tres zonas.	10.2.1 Asunción del sistema de "gestión participativa" propio de la Agenda Local 21 y adaptación de ese modelo a las peculiaridades organizativas de las Reservas de biosfera.	Exigencia inmediata por el Comité MaB de que la documentación presentada por los promotores para la designación de una nueva Reserva de la Biosfera incluye efectivamente la previsión de un sistema de gestión participativa.  Desarrollo normativo autonómico, conforme a las exigencias del principio de "gestión participativa", de las previsiones básicas del artículo 67 LPNB en lo relativo al órgano de gestión propio de cada Reserva de la Biosfera.  Establecimiento de líneas de asesoramiento técnico para el desarrollo de órganos y procesos de participación en las Reservas de Biosfera.  Realización de talleres de planificación, capacitación y gestión participativa, con análisis de casos.	2013
		10.2.2. Incorporación de modalidades de participación ciudadana temprana, real y efectiva en los procedimientos de adopción o revisión de las estrategias, líneas de acción y programas de actuación de las Reservas de biosfera ya existentes.	Aplicación directa e inmediata por los órganos de gestión de las Reservas de biosfera del artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio.  Desarrollo normativo autonómico, conforme a las exigencias del principio de "gestión participativa", de las previsiones básicas del artículo 67 LPNB en lo relativo a la adopción, revisión y ejecución de dichas estrategias, líneas y programas.	2013

11. Mejora del reconocimiento legal de las RB cuando proceda	11.1 Alentar a los Estados a que incorporen las RB en su legislación.	11.1.1 Negociación con las administraciones públicas para lograr el reconocimiento de las RB en las respectivas normas jurídicas y planes.	Desarrollo normativo de la figura de RB en otros departamentos de la AGE.  Análisis de la realidad jurídica de las RB en las CCAA y las correspondientes entidades competentes  Propuesta para su reconocimiento en otros departamentos de la AGE, en las CCAA y demás entidades competentes, si procede.  Elaborar y hacer llegar a los responsables de las políticas que inciden sobre las RB información idónea para que los objetivos de éstas sean tenidos en cuenta en la planificación del desarrollo y políticas de ordenación del territorio.	2013
		11.1.2 Promover ante las administraciones públicas el dar trámite de audiencia a las RB afectadas en las propuestas de actuación que desarrollen (planes, programas, proyectos...), y que tengan incidencia relevante sobre las RB.	Identificación de mecanismos de coordinación o interacción con estamentos de la Administración pública responsables de planes, programas o proyectos con incidencia relevante sobre las RB, para promover la aplicación de los trámites de audiencia y el principio de precaución.	2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
12. Análisis de la zonificación de todas las reservas de biosfera	12.1 Realizar una encuesta sobre el actual sistema de zonificación en la Red Mundial de Reservas de Biosfera (incluidas las proporciones de las diferentes zonas) e investigar el grado de cumplimiento de las tres funciones en cada zona.	12.1.1 Conocer el sistema de zonificación en la RRBE y el grado de cumplimiento de las funciones de la RB en cada zona.	Elaboración de un estudio individualizado en cada RB respecto de la aplicación de la Estrategia de Sevilla y el PAM, atendiendo expresamente a la zonificación y las funciones.  Informe de síntesis sobre zonificación y funciones en la RRBE	2013
13. Establecer la zonificación funcional en todas las reservas de biosfera, especialmente en lo relativo a la zona de transición y la función de desarrollo	13.1 Desarrollar y aplicar herramientas prácticas y directrices para la zonificación a nivel nacional.	13.1.1 Elaboración de recomendaciones y un calendario para lograr el cumplimiento de lo recogido en la Ley 42/2007, Artículo 67, del ordenamiento jurídico español, en cuanto a zonificación de las reservas de biosfera y cumplimiento de las funciones asociadas.	Implementación de recursos para ayudar a las RB a adaptar su zonificación.	2013
		13.1.2 Fijación de plazos específicos para la adaptación de aquellas RB que no cumplan los requisitos de la Estrategia de Sevilla.	Desarrollo de un sistema de avisos previos y apoyo desde la RRBE y desde el Comité MaB para que las RB individuales, con dificultades para cumplir los criterios derivados de la Estrategia de Sevilla y el PAM, puedan suplir sus carencias en los tiempos establecidos:  a) Zonificación, 2010 b) Órgano de gestión, 2011 c) Plan de gestión, 2012  Determinación de los motivos y mecanismos que puedan dar lugar a la retirada de la denominación de reserva de la biosfera, si es preciso.	2013
		13.1.3 Aplicación de criterios rigurosos en el examen y valoración de nuevas propuestas para que cumplan los requisitos de Sevilla y del PAM.	Establecimiento de líneas de asesoramiento previo, bajo demanda de la entidad interesada, con motivo de la elaboración de una nueva propuesta de RB o de adaptación de una existente.  Elaboración de informes preceptivos sobre las nuevas propuestas.	2013
	13.2 Utilizar las RB para gestionar un extenso bioma como un sistema RB y, en el caso de extensas áreas terrestres y marítimas, como una serie de unidades que enlacen zonas núcleo pequeñas y protegidas con zonas tampón y zonas de transición más extensas.	13.2.1 Determinación de criterios aplicables a RB que engloban otras RB pre-existentes o se extienden por grandes superficies.		2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
	13.3 Determinar el modelo de zonificación más conveniente y definir las normas de funcionamiento para cada zona. Garantizar un tamaño suficiente de cada zona para la función de la RB e identificar la contribución de cada zona al conjunto de la RB.	13.3.1 Determinar, para cada reserva, el modelo de zonificación más conveniente y definir las normas para el cumplimiento de las funciones de cada zona.	Cada RB elaborará un documento básico que recoja las características (superficiales, ecológicas, de usos del suelo y vocación actual) de cada zona, así como las funciones asignadas y los criterios aplicados para la determinación de zonas y funciones.  Elaboración de una guía para la definición de la zonificación, que establezca criterios comunes reconocibles para configurar una RB, dentro del ámbito del desarrollo sostenible.	2013
		13.3.2 Cada RB deberá definir los fundamentos justificativos de su declaración.	Cada propuesta/modificación de RB deberá contar con un documento donde se ponga de relieve los fundamentos justificativos de su declaración, las especificidades propias y los objetivos que se propone alcanzar, así como las medidas a poner en práctica para el logro de los mismos.	2013
	13.4 Definir claramente los límites externos de la RB determinando la zona de transición a través de consultas con los colectivos implicados. (La RB debería considerar límites naturales así como políticos y administrativos para definir su delimitación, y explicar claramente los argumentos de esta decisión en el formulario de propuesta o en el formulario de revisión periódica)	13.4.1 En las nuevas propuestas, o en las propuestas de modificación, los límites externos de la zona de transición deberán estar definidos con precisión y haber sido establecidos con la participación de los colectivos implicados.	Elaboración de un documento de cartografía digital a escala de detalle que refleje las distintas unidades de la zonificación.  La memoria de nueva propuesta o de modificación deberá incluir información sobre los procesos de participación que han conducido a la delimitación de la zona de transición.  Los límites deben adaptarse, en la medida de lo posible, a delimitaciones administrativas (municipales...)  Las RB que no tengan definidos con claridad los límites externos de la zona de transición deberán establecerlos, contando para ello con la participación de los colectivos implicados.	2013
	13.5 Estimular el reconocimiento nacional del esquema de zonificación de la RB como una herramienta importante de planificación para los programas vinculados a áreas protegidas en paisajes productivos.			2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
14. Conservación cooperativa y estrategias de desarrollo para las reservas de biosfera	14.1 Utilizar las herramientas apropiadas (como por ejemplo el enfoque ecosistémico, el análisis de déficits, el concepto de corredores, redes ecológicas, etc.) para lograr: a) una mayor conectividad de los lugares ecológicamente importantes y los elementos del paisaje, b) una mayor interconexión de las zonas y una mejora del mecanismo de amortiguación y c) una mayor consistencia en la planificación.	14.1.1 Utilización de un enfoque ecosistémico para elaborar el Plan de Gestión de los territorios que son RB. En el planeamiento se tendrá en cuenta la integración de la función de conservación con la de desarrollo, inherente a la RB.	Elaboración y aprobación del Plan de Gestión de cada RB.	2013
		14.1.2 Los planes de las RB dispondrán de las condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa.	Realización de un plan de viabilidad de la RB.	2013
		14.1.3 Contribución al incremento del conocimiento integral sobre las RB.	Realización de estudios de características ecológicas del territorio, paisajes, habitats y taxones más significativos. Realización de inventarios o catálogos de elementos culturales y etnográficos. Elaboración de planes de protección y recuperación, reconocimiento y valorización de las culturas locales y del patrimonio etnográfico. Desarrollo de herramientas informáticas de cartografía y almacenamiento de la información.	2012

10 objetivos, 20 acciones, 29 actuaciones y 62 articulaciones.

## 2 COMUNICACIÓN

Las reservas de biosfera cuentan con 35 años de recorrido, y el Programa MaB en el que se incluyen algunos años más. Siendo una de las fortalezas del Programa su carácter descentralizado y la flexibilidad para operar en situaciones y contextos muy diferentes, estas décadas han dado lugar a una importante acumulación de conocimientos, modelos de éxito y herramientas útiles en unos casos o acciones fallidas en otros, generadas a lo largo y ancho del planeta. Sin embargo, ese mismo carácter lleva asociada la dificultad de trasladar las experiencias desde donde se generan hasta otros agentes potencialmente interesados en ellas. Por ello, el Plan de Acción de Madrid contiene dos objetivos dedicados específicamente a la información y la comunicación, orientados a promover la difusión de conocimientos, experiencias y resultados.

El Plan de Montseny recoge los dos objetivos citados en el PAM, pero en un Área principal de Acción específicamente dedicada sólo a este aspecto, enfatizando con ello la importancia que se le otorga y expresando la voluntad de dedicar importantes esfuerzos a su mejora, tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte del resto de las administraciones implicadas y de las propias reservas de biosfera.

Las herramientas de la actual sociedad de la información ofrecen múltiples cauces para desarrollar esta tarea, que adquiere una importancia crucial en los comienzos del siglo XXI.

Así pues, la estructura de esta Área principal de Acción pretende establecer, conceptualmente, sus objetivos, acciones, actuaciones y articulaciones en base a los siguientes criterios:

- 1 Información y comunicación referida, en primer lugar, a la Red de Reservas de Biosfera Españolas y, en segundo lugar, a cada Reserva de Biosfera en particular.
- 2 En cada uno de los dos objetivos anteriores, la información y comunicación establecida, en primera instancia, para los propios recursos humanos de la Red o de la Reserva y, en segunda instancia, dirigida hacia la sociedad en general.
- 3 Difusión internacional de la experiencia de las RB españolas y de la RRBE.

Además de que esta Área de Comunicación debe establecer sinergias evidentes con el resto de Áreas del Plan de Acción, con el objeto de cumplir lo más óptimamente sus objetivos, se resalta el establecimiento de sinergias explícitas con el objetivo 15, contenido en el Área 3 Ciencia y Desarrollo de Capacidades, dedicado de igual modo a la comunicación de las experiencias de las reservas de biosfera.

2 COMUNICACIÓN					
OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIÓN	ARTICULACIÓN	INDICADOR DE ÉXITO	PLAZO
3. Estrategia integrada de información y comunicación.	3.1 Creación de un centro de intercambio de información basado en Internet y un "centro de información" para intercambiar y compartir tecnología, investigación, capacitación, educación y oportunidades en cooperación, descubrimientos y experiencias, y también para ayudar a resolver los problemas a escala local, regional e internacional.	3.1.1 Establecimiento de instrumentos destinados a favorecer el flujo continuado de información entre RBE y entre éstas y otros componentes de la RMRB, para compartir experiencias, capacitación y oportunidades.	3.1.1.1 Mantenimiento de la herramienta de Internet CIRCA, de información y comunicación interna del Comité MaB Español.	Número de consultas realizadas. Número de documentos incluidos. Instrumentos y procedimientos de comunicación continuada entre RB.	2009-2013
			3.1.1.2 Elaboración de una base de datos interna para la RRBE con las experiencias demostrativas de las RBE.	Número de experiencias incluidas en la base de datos. Número de consultas realizadas a la base de datos. Número de experiencias exportadas a otras RBE.	2010-2013
			3.1.1.3 Mantenimiento y promoción en el CG de la RRBE de los grupos de trabajo y programas de interés común para varias RB (cualificación profesional, turismo, comunicación, etc.).	Número de grupos de trabajo y de programas desarrollados. Número de iniciativas desarrolladas en cada grupo de trabajo y programa. Número de participantes en cada grupo de trabajo y programa.	2009-2013
			3.1.1.4 Creación de un sistema de información general de la RRBE a través de la página web, que pueda ser utilizado por la sociedad.	Volumen de información (documentos, base de datos, etc.) incluida. Número de visitas y descargas realizadas.	2010-2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	INDICADOR DE ÉXITO	PLAZO
	3.2 Generar publicaciones regionales, subregionales y específicas de países y de ecosistemas sobre las reservas de biosfera, el MAB y otros temas relacionados.	3.2.1 Elaboración de publicaciones de carácter divulgativo sobre las reservas de biosfera, el MAB y otros temas relacionados.	3.2.1.1 Edición de un manual para la puesta en marcha de las nuevas RB.	Publicación y distribución del manual. Número de nuevas RB que han aplicado la metodología del manual.	2010-2013
			3.2.1.2 Edición de una guía divulgativa de la RRBE.	Publicación y distribución de la guía. Número de ejemplares distribuidos.	2010-2013
			3.2.1.3 Edición de folletos divulgativos, con una estructura común: una parte genérica para la Red y otra específica para cada RB.	Número de RB que han publicado y distribuido el folleto. Número de folletos distribuidos por cada RB.	2010-2013
			3.2.1.4 Edición de publicaciones temáticas acerca del patrimonio natural y cultural de la RRBE: ecología, ornitología, micología, paisaje, historia, etnología, edificaciones...	Número de publicaciones realizadas. Número de ejemplares distribuidos.	2010-2013
			3.2.1.5 Edición de publicaciones monográficas sobre experiencias demostrativas relevantes: catálogo de experiencias, análisis comparado de experiencias en temas clave, etc.	Número de publicaciones realizadas. Número de ejemplares distribuidos.	2010-2013
	3.3 Elaboración de un mapa que presente la Red Mundial de Reservas de Biosfera de acuerdo con los tipos de ecosistemas, incluidos aquellos que han sufrido el impacto humano, como es el caso de las áreas rurales y urbanas.				
	3.4 Creación de un premio periodístico dirigido a los medios de comunicación masivos por su papel en la promoción de la importancia de las RB.				

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	INDICADOR DE ÉXITO	PLAZO
	3.5 Desarrollar una estrategia de comunicación y promoción integrada e internacional orientada para el público en general.	3.5.1 Recopilación y difusión de la experiencia del Programa MaB en España.	3.5.1.1 Edición del caso de la implantación del Programa MaB en España, así como de la constitución del actual Comité MaB, así como su difusión internacional.	Medios utilizados para la difusión del caso español. Número de destinatarios por cada medio.	2010
3.5.2 Recopilación y difusión de la situación de las RB españolas.		3.5.2.1 Edición de la situación de las RB españolas: sistemas de seguimiento y evaluaciones realizadas, así como su difusión nacional, Inter-regional y a escala mundial.	Medios utilizados para la difusión de la situación de las RBE. Número de destinatarios por cada medio.	2013	
3.5.3 Recopilación y difusión de las experiencias demostrativas más relevantes de las RBE.		3.5.3.1 Edición de las experiencias demostrativas más relevantes de las RBE, así como su difusión nacional y en las redes regionales y temáticas en las que participa España.	Medios utilizados para la difusión de las experiencias demostrativas de las RBE. Número de destinatarios por cada medio. Número de experiencias demostrativas difundidas.	2010-2013	
		3.5.4 Establecimiento de sinergias entre este objetivo 3 del Área principal de Acción 2 COMUNICACIÓN, con el objetivo 15 "Comunicación de las reservas de biosfera, sobre participación social y gestión de los servicios prestados por los ecosistemas, a los organismos políticos relevantes dentro de la ONU, a los bancos de desarrollo regional, a los gobiernos nacionales y otros organismos", contenido en el Área 3 CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.	3.5.4.1 Elaboración de iniciativas encaminadas a coordinar y compatibilizar ambos objetivos, así como sus correspondientes acciones, actuaciones y articulaciones.	Número de iniciativas de coordinación y compatibilización entre ambos objetivos, acciones, actuaciones y articulaciones. Número de destinatarios de estas iniciativas.	2010-2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	INDICADOR DE ÉXITO	PLAZO
6. Estrategias de comunicación para cada reserva de la biosfera, integrada a niveles nacional e internacional.	6.1 Implementar una estrategia de comunicación sobre la importancia económica, social, medioambiental, espiritual y cultural y las ventajas de las RB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera dirigida a los gobiernos nacionales, los responsables de elaboración de las políticas, los periodistas, comunidades locales y otros grupos objetivo.	6.1.1 Elaboración de una estrategia de información y comunicación de la RRBE.	6.1.1.1 Creación de un Programa de Información y Comunicación en el Consejo de Gestores y en el Consejo Científico.	Número de participantes en el Programa. Número de iniciativas realizadas en el Programa.	2010-2013
			6.1.1.2 Elaboración de la estrategia de información y comunicación de la RRBE, y redacción de su correspondiente manual de aplicación.	Edición y distribución en la RRBE del manual de aplicación de su estrategia de información y comunicación.	2010
			6.1.1.3 Ejecución de las iniciativas contenidas en la estrategia de información y comunicación de la RRBE.	Porcentaje de la estrategia de información y comunicación que se ha desarrollado en la RRBE. Número de iniciativas realizadas. Número de destinatarios implicados en las iniciativas.	2010-2013
			6.1.1.4 Elaboración de un manual de identidad gráfica para la RRBE.	Edición y distribución en la RRBE del manual de identidad gráfica. Porcentaje de iniciativas realizadas que hayan tenido en consideración el manual de identidad gráfica.	2010-2013
			6.1.1.5 Establecimiento de una página web, específica para la RRBE (con dominio propio), que de soporte a todas las iniciativas de la estrategia de información y comunicación.	Realización de la reserva de dominio de Internet. Volumen de contenidos incluidos. Número de visitas realizadas.	2010-2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	INDICADOR DE ÉXITO	PLAZO
		6.1.2 Elaboración de una estrategia de información y comunicación de cada RBE.	6.1.2.1 Elaboración de la estrategia de información y comunicación de la RB, y redacción de su correspondiente manual de aplicación basado en el de la RRBE.	Número y porcentaje de RB que han redactado un manual de aplicación de su estrategia de información y comunicación.	2010
			6.1.2.2 Establecimiento de una estrategia de información y comunicación compartida, cuando la RB coincide total o parcialmente con un Espacio Natural Protegido ubicado en su territorio.	Número de iniciativas de información y comunicación compartidas.	2010-2013
			6.1.2.3 Ejecución de las iniciativas contenidas en la estrategia de información y comunicación de la RB.	Número y porcentaje de RB que han desarrollado su estrategia de información y comunicación.  Porcentaje desarrollado de su estrategia.  Número de iniciativas realizadas.  Número de destinatarios implicados en las iniciativas.	2011-2013
			6.1.2.4 Realización de iniciativas de información, comunicación y sensibilización para políticos de los diferentes niveles gubernativos, así como para los responsables de la elaboración de políticas (planes, programas, etc.).	Número de iniciativas realizadas.  Número de políticos y responsables participantes.	2010-2013
	6.2 Crear un programa de incentivos para reconocer la labor de comunidades, individuos, instituciones, redes y países en la creación, mantenimiento y promoción de las RB.				

2 objetivos, 8 acciones, 5 actuaciones y 22 articulaciones.

### 3 CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

Esta línea se corresponde en su totalidad con la línea del mismo nombre del PAM 2008. Las acciones contenidas en el PAM 2008 adquieren un desarrollo amplio en cuanto a actuaciones y articulaciones, que refleja el grado de prioridad que la Red de Reservas de Biosfera Españolas otorga a los contenidos de esta línea.

Las actuaciones y articulaciones de esta línea guardan una estrecha relación con los contenidos de la línea dos, y constituye la base del papel que se le atribuye a las reservas de biosfera en el contexto del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la ONU (DESD). En ese sentido, como metas a cubrir en el período 2008-2013, además del cumplimiento integrado de las tres funciones propias de las reservas de biosfera, se señala "...la voluntad de compartir datos, información, experiencia y conocimientos ... de cara a cumplir con el papel de lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible a escala global, regional, nacional y local".

Como enfoque que ha aflorado expresamente en este período, resultado de un alto grado de maduración del Programa en su vertiente práctica, es la meta de combinar todos los sistemas de conocimiento, científicos, tradicionales y resultado de la experiencia (acción 19.1.), y la de conectar los conocimientos con la toma de decisiones, la elaboración de políticas y la formación. Todo ello supone un importante esfuerzo científico de producción de nuevos conocimientos, introducir nuevos enfoques en los ya existentes, recoger conocimientos empíricos procedentes de la práctica y disponer todos ellos en forma adecuada para ser transmitidos y comprendidos por distintos actores. Entre los nuevos enfoques son de destacar las referencias al análisis de los servicios prestados por los ecosistemas y a la necesidad de "...fomentar la comunicación entre científicos, responsables de políticas, empresas privadas y otros agentes", con el fin de aplicar los conocimientos a la mejora de la gestión.

### 3 CIENCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES CONCRETAS	ARTICULACIÓN	PLAZO
<p>15. Comunicación de las experiencias de las reservas de biosfera, sobre participación social y gestión de los servicios prestados por los ecosistemas, a los organismos políticos relevantes dentro de la ONU, a los bancos de desarrollo regional, a los gobiernos nacionales y otros organismos</p>	<p>15.1 Realizar un análisis crítico y una síntesis de los datos existentes basados en la experiencia de implantación de los planes de gestión/cooperación en las RB de todo el mundo, incluida su relación con los servicios prestados por los ecosistemas.</p>	<p>15.1.1 Reunir y sintetizar los conocimientos derivados de la práctica actual y de las prácticas tradicionales, que sean relevantes para las políticas y para la gestión, así como significativas desde el punto de vista cultural.</p>	<p>Convenios y convocatorias de proyectos para la realización de estudios sobre líneas temáticas de conocimientos tradicionales y actuales, en relación al manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en RB.</p> <p>Estudios e informes basados en el Sistema de Información de la RRBE</p>	2009-2013
		<p>15.1.2 Realizar análisis comparativos de experiencias sobre líneas temáticas de gran incidencia en RB.</p>	<p>Desarrollo de análisis comparativos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aplicación de los conocimientos tradicionales a la gestión territorial</li> <li>- Sobre desarrollo de procesos y mecanismos de participación</li> <li>- Sobre implicar de la población en la conservación de los recursos</li> </ul>	2009-2013
	<p>15.2 Promover la función de red mundial del Programa MAB a través del registro sistemático de los estudios de casos relevantes para las políticas y garantizar su accesibilidad y difusión.</p>	<p>15.2.1 Preparación para difusión internacional de los "Estudios sobre líneas temáticas de conocimientos tradicionales y actuales, en relación al manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en RB".</p>	<p>Traducción de los resultados más relevantes y difusión dentro y fuera del Estado.</p>	2009-2013
		<p>15.2.2 Preparación para difusión internacional de los "Análisis comparativos de experiencias sobre líneas temáticas de gran incidencia en RB".</p>	<p>Traducción de los resultados más relevantes y difusión dentro y fuera del Estado.</p>	2009-2013
	<p>15.3 Desarrollar acciones para incrementar las sinergias entre programas internacionales, regionales y nacionales llevados a cabo actualmente y ejecutados en paralelo, como el CBD, la Agenda 21, y las actividades de Una ONU</p>	<p>15.3.1 (***) Establecer cauces permanentes de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (junto a otros posibles), con las finalidades de: dotar de fondos a la investigación relacionada con la sostenibilidad en RB y asegurar la transferencia de resultados de la investigación hacia los responsables de la toma de decisiones.</p>	<p>Formación de una comisión mixta entre ambos ministerios para identificar temáticas prioritarias (por ejemplo, los servicios de los ecosistemas, la sostenibilidad y la adaptación y mitigación ante el cambio climático y el cambio global)</p>	2010
		<p>15.3.2 Establecer un mecanismo de colaboración y coordinación con las Cátedras UNESCO y otras cátedras y departamentos de investigación especializados en temáticas de medio ambiente y sostenibilidad, con la finalidad de generar, reunir y adecuar conocimientos útiles para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Incorporar en los programas de investigación de estos organismos líneas concretas para las RB</p> <p>Instar al Ministerio de Ciencia e Innovación a que incluya en los protocolos de evaluación de la investigación las acciones relacionadas con la divulgación de la ciencia.</p>	2010-2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
16. Una serie de programas de investigación con base en el terreno y relevantes para las políticas	16.1 Coordinar con los ISP (Programas Intergubernamentales de Ciencia) de la UNESCO y otros organismos internacionales, regionales y nacionales para promover relevantes programas de investigación.	16.1.1 (***) Establecer cauces permanentes de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (junto a otros posibles), con las finalidades de: dotar de fondos a la investigación relacionada con la sostenibilidad en RB y asegurar la transferencia de resultados de la investigación hacia los responsables de la toma de decisiones.	Formación de una comisión mixta entre ambos ministerios para identificar temáticas prioritarias (por ejemplo, los servicios de los ecosistemas, la sostenibilidad y la adaptación y mitigación ante el cambio climático y el cambio global)	2010
		16.1.2 (+++) +++++ Coordinar con los Programas nacionales I+D+I y con programas de Ciencia de la UNESCO y de otros organismos internacionales, nacionales y regionales, para promover programas de investigación en temas relacionados con la sostenibilidad en RB.	Promover la participación de científicos españoles en los programas de la UNESCO	2010-2013
		16.1.3 Promover grupos multidisciplinares de investigación, con participación de universidades y centros de investigación, en áreas temáticas relacionadas con la sostenibilidad en RB y trasladar al Comité MaB los resultados relevantes para las políticas.	Incorporar a las distintas convocatorias de proyectos o acciones de interés para la RB este carácter multidisciplinar de los grupos de investigación.	2010-2013
		16.1.4 Establecer mecanismos de colaboración con la Fundación Biodiversidad, para la integración de los intereses y necesidades de la RRBE en el estudio de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España.	Establecer comunicación entre el Consejo Científico del Comité MaB y la Fundación Biodiversidad  Aprobación de una línea estratégica dentro de las convocatorias de la fundación que contemple las RB	2009-2013
		16.1.5 Promover la implicación de instituciones o entidades privadas en la financiación de proyectos de investigación en RB.	Establecimiento de convenios con instituciones o entidades privadas	Hasta 2013
	16.2 Mejorar el acceso a la información y buscar nuevas maneras de comunicar el conocimiento a una amplia gama de grupos no científicos.	16.2.1 Elaboración de la estrategia de comunicación de la RRBE y de las RB, y de su manual de aplicación	Aplicación de la Estrategia de comunicación de la RRBE  Publicación y difusión del manual de aplicación de la Estrategia de comunicación de la RRBE.  Realización de acciones de información y sensibilización para responsables políticos y decisores	2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
	<p>16.3</p> <p>Reforzar el papel de la ciencia en la toma de decisiones a través de la investigación aplicada y orientada a los problemas, a fin de incrementar la disponibilidad de fondos, tanto para la ciencia como para la gestión, y garantizar una gestión participativa y en colaboración basada en la ciencia</p>	<p>16.3.1 (***) *****</p> <p>Establecer cauces permanentes de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (junto a otros posibles), con las finalidades de: dotar de fondos a la investigación relacionada con la sostenibilidad en RB y asegurar la transferencia de resultados de la investigación hacia los responsables de la toma de decisiones.</p>	<p>Formación de una comisión mixta entre ambos ministerios</p>	<p>2010</p>
		<p>16.3.2 (+++++)</p> <p>Coordinar con los Programas nacionales I+D+I y con programas de Ciencia de la UNESCO y de otros organismos internacionales nacionales y regionales, para promover programas de investigación en temas relacionados con la sostenibilidad en RB.</p>	<p>Instar al Ministerio de Ciencia e Innovación a que incluya en los programas de investigación líneas de investigación aplicada al desarrollo sostenible y al tratamiento multidisciplinar de los procesos de gestión integrada y participativa.</p>	<p>2010-2013</p>
		<p>16.3.3</p> <p>Diseñar y establecer mecanismos de transferencia de resultados de la investigación para su fácil incorporación en los procesos de toma de decisiones y de gestión en las RB (políticos y técnicos implicados), e incorporar dicho mecanismo en las investigaciones sobre RB.</p>	<p>Establecer un foro bianual, coordinado por el Consejo Científico, de encuentro e intercambio entre gestores y científicos que desarrollen estudios en relación con las RB.</p> <p>Establecer una línea de comunicación fluida entre investigadores-gestores y responsables del Consejo Científico para el desarrollo de programas de investigación en las RB</p> <p>Garantizar que la Universidad u otros organismos de investigación participen en los órganos de gestión y/o participación en cada RB.</p>	<p>2010-2013</p>

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
17. Formación de los gestores de las RB y otros colectivos implicados relevantes	17.1 Proporcionar formación a los gestores de las RB sobre la interacción entre ciencia-políticas-prácticas y gestión participativa en ciencia y en otras áreas importantes.	17.1.1 Actualización permanente de la formación del personal gestor propio de las RB	Organización de actividades de formación y capacitación Mantenimiento y mejora del programa de cualificación profesional para gestores y técnicos de RB	2013
		17.1.2 Transferir el conocimiento adquirido mediante proyectos de investigación, a través de la elaboración de material divulgativo, de forma que llegue a los sectores de interés para las RB: políticos, técnicos, grupos sociales...	Adecuación de medios y materiales de difusión concreto relativos a las investigaciones realizadas en la RB	2013
		17.1.3 Mantenimiento y promoción de los grupos de trabajo y programas de interés común para varias RB (programa de cualificación profesional, programa de turismo, programa de comunicación)	Nº de acciones transversales desarrolladas Grado de aplicación de los programas	2010-2013
		17.1.4 Elaboración y desarrollo de un programa de formación para los agentes implicados en la RB.	Acciones de formación realizadas Nº de personas formadas Resultado de la evaluación	2009-2013
	17.2 Promover un programa de mejora de capacidades, destinado a los administradores y gestores de las RB, por ejemplo sobre gestión adaptativa, incluyendo la resolución de conflictos y las habilidades de negociación.	17.2.1 Transferir el conocimiento adquirido mediante proyectos de investigación, a través de la elaboración de material divulgativo, de forma que llegue a los sectores de interés para las RB: políticos, técnicos, grupos sociales...	Adecuación de medios y materiales de difusión concreto relativos a las investigaciones realizadas en la RB	2013
		17.2.2 Mantener y actualizar periódicamente un banco de experiencias demostrativas de las RB españolas.		2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
18. Utilizar las RB por parte de los Estados miembros de la UNESCO en su trabajo con otros ISP, incluidos COI y MOST	18.1 Trabajar con otros ISP para utilizar las RB como lugares de investigación y demostración en sus programas			
	18.2 Mejorar el uso generalizado de las RB por parte de PHI, COI, PICG y MOST para la investigación, generación de información y asesoría de políticas.			
19. Las RB dispondrán de programas de investigación relacionados con el análisis de los servicios prestados por los ecosistemas y su gestión a través de la participación de los colectivos implicados	19.1 Movilizar a asociaciones científicas y no científicas para combinar todos los sistemas de conocimiento, a fin de reforzar las funciones científicas de las RB	19.1.1 Preparación para difusión internacional de los "Estudios sobre líneas temáticas de conocimientos tradicionales y actuales, en relación al manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en RB".	Convenios y convocatorias de proyectos para la realización de estos estudios	2009-2013
		19.1.2 Realización de un inventario de actividades de investigación que se han desarrollado en cada RB	Existencia de un catálogo actualizable, de acceso público, de las investigaciones realizadas.  Incluir en el Boletín de la RRBE reseñas sobre las investigaciones realizadas recientemente  Creación de un sitio web del Programa MaB en España, donde se pueda acceder al sistema de información de la RRBE, con niveles de acceso diferenciados según los usuarios.	2013
		19.1.3 Establecer acuerdos y convenios con universidades y/o centros de investigación e implicar a expertos (en el campo propio de sus conocimientos y habilidades) en las investigaciones.	Convenios y acuerdos con centros de investigación destinados a ampliar el apoyo científico a las RB	2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
20. Las RB dispondrán de un programa de investigación vinculado al desarrollo del plan de gestión y la zonificación	20.1 Garantizar la participación de los colectivos implicados en la elaboración de la agenda de investigación que se incorporará al plan de gestión del conjunto de la RB	20.1.1 Garantizar la participación de los gestores, y colectivos implicados en la gestión de la RB, en la definición de las necesidades de investigación.	Facilitar la comunicación entre los órganos de participación de las RB y los centros de investigación  Garantizar que la Universidad u otros organismos de investigación participen en los órganos de gestión y/o participación en cada RB.	2013
		20.1.2 Elaboración de un diagnóstico de necesidades de investigación futuras a desarrollar en la RB.	Elaboración de un Plan Estratégico Científico de cada RB	2012
	20.2 Utilizar las RB como lugares para la investigación aplicada y orientada a los problemas, enfocada al desarrollo sostenible y vinculado a la zonificación y al plan de gestión. Incorporar los resultados de la investigación aplicada, tanto ecológica como socio-económica, en la gestión del ecosistema en todas las zonas y vincular actividades educativas a las funciones diferentes en todas las zonas de las RB	20.2.1 Realización de un inventario de actividades de investigación que se han desarrollado en cada RB	Existencia de un catálogo actualizable, de acceso público, de las investigaciones realizadas.  Incluir en el Boletín de la RRBE reseñas sobre las investigaciones realizadas recientemente  Creación de un sitio web del Programa MaB en España, donde se pueda acceder a sistema de información de la RRBE, con niveles de acceso diferenciados según los usuarios.	2011
		20.2.2 Establecer acuerdos y convenios con universidades y/o centros de investigación e implicar a expertos (en el campo propio de sus conocimientos y habilidades) en las investigaciones.	Convenios y acuerdos con centros de investigación destinados a ampliar el apoyo científico a las RB	2013
	21. Programas del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD) con instituciones educativas y de investigación	21.1 Promover las RB como lugares de aprendizaje de "excelencia" para el desarrollo sostenible, para demostrar las compensaciones y el equilibrio entre los servicios y las funciones de los ecosistema, las interacciones hombre-medio ambiente y el bienestar, en el marco de DESD.	21.1.1 Actualización permanente de la formación del personal educativo propio de la RB.	Organizar actividades de formación y capacitación  Dotar de medios a este personal para que contribuya activamente en la difusión de los principios de sostenibilidad de la RB
21.1.2 Promover la participación de las instituciones educativas formales que se encuentran en el ámbito de las RB en los Programas del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD)			Organización de actividades formativas específicas para estos centros	2013
21.1.3 Crear grupos de trabajo específicos de educación, divulgación y comunicación para la sostenibilidad en cada RB, en colaboración con diversas instituciones, incluidos los centros educativos.				2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
22. Intercambio de recursos educativos para una mayor adaptación y aplicación	22.1 Mejorar la capacidad de la Red Mundial de Reservas de Biosfera con el objetivo de desarrollar organizaciones fuertes de aprendizaje, alianzas y potenciación de todos los colectivos en cada RB.	22.1.1 Desarrollar iniciativas formativas específicas para agentes sociales de las RB	Organización de jornadas sobre gestión adaptativa; foros sobre gobernabilidad en RB, etc	2013
		22.1.2 Recopilar y producir materiales educativos que sean compartidos en las redes del MaB	Inventario de los materiales educativos existentes en cada RB e inclusión en una base de datos del MaB  Identificación de las necesidades de material educativo y su producción.	2013
		22.1.3 (^^^^) Diseñar y establecer mecanismos de transferencia de resultados de la investigación para su fácil incorporación en los procesos de toma de decisiones y de gestión en las RB (políticos y técnicos implicados), e incorporar dicho mecanismo en las investigaciones sobre RB.	Establecer un foro bianual, coordinado por el Consejo Científico, de encuentro e intercambio entre gestores y científicos que desarrollen estudios en relación con las RB.  Establecer una línea de comunicación fluida entre investigadores-gestores y responsables del consejo científico para el desarrollo de programas de investigación en las RB.	2010-2013
	22.2 Facilitar el personal y los fondos apropiados a) para permitir a los gestores y coordinadores de la RB contribuir activamente en la RMRB, es decir, traduciendo el informe de buenas prácticas a los idiomas locales y b)enviando esta información al sitio de Internet de UNESCO-MAB	22.2.1 Actualización permanente de la formación del personal gestor propio de las RB	Organizar actividades de formación y capacitación  Mantener y mejorar el programa de de cualificación profesional para RB.	2013
		22.2.2 (^^^^) Diseñar y establecer mecanismos de transferencia de resultados de la investigación para su fácil incorporación en los procesos de toma de decisiones y de gestión en las RB (políticos y técnicos implicados), e incorporar dicho mecanismo en las investigaciones sobre RB.	Establecer un foro bianual, coordinado por el Consejo Científico, de encuentro e intercambio entre gestores y científicos que desarrollen estudios en relación con las RB.  Establecer una línea de comunicación fluida entre investigadores-gestores y responsables del consejo científico para el desarrollo de programas de investigación en las RB.	2010-2013
	23. Utilizar las reservas de biosfera como un mecanismo para abordar las cuestiones urbanas en un contexto regional	23.1 Facilitar la integración de las áreas urbanas en las RB		

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
24. Utilizar las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para la investigación, adaptación y mitigación, en relación con el cambio climático	24.1 Usar las RB montañosas como observatorios de campo de los impactos del cambio global en el entorno, la economía y el bienestar humano, basándose en la estrategia de investigación GLOCHAMORE.			
	24.2 Utilizar los resultados de las investigaciones para ayudar a los países a desarrollar e implementar políticas para el desarrollo sostenible en los sistemas montañosos.			
	24.3 Desarrollar estrategias para otros ecosistemas en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales relevantes			
	24.4 Organizar cursos de formación sobre los diferentes tipos de ecosistemas en relación con el cambio climático, en particular usando el proyecto regional ERAIF para los bosques tropicales y bosques certificados, como un enfoque de mitigación del cambio climático.			

10 objetivos (el 4 repetido en línea 1), 21 acciones (2 repetidas en línea 1), 38 actuaciones (cuatro repetidas en línea 1) y 77 articulaciones (6 repetidas en línea 1)

## 4 COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

Las funciones de las reservas de biosfera presuponen la implicación de las poblaciones locales y otros agentes sociales en la gestión del territorio y el desarrollo del plan de actuaciones. Sólo de ese modo podrán alcanzarse los fines de la reserva en cuanto a armonizar desarrollo y conservación. Tal armonización es la esencia misma de la reserva de la biosfera y su principal dificultad, ya que sólo puede hacerse realidad mediante una malla de pactos a múltiples bandas, haciendo intervenir a los diversos agentes del territorio.

Los intereses directos de las poblaciones locales, las competencias de las diversas instituciones públicas, las preferencias e intereses directos o indirectos de otros grupos sociales entran frecuentemente en colisión sobre el territorio, intentando prevalecer unos sobre otros, con daños graves a los recursos naturales en muchas ocasiones. Las reservas de biosfera pretenden generar espacios de diálogo en torno a unos objetivos reconocidos por la mayoría como valiosos para el conjunto. Profundizar en la creación de tal espacio, ampliarlo mediante la contribución voluntaria de los actores implicados, consolidarlo con la práctica y la mutua confianza es la herramienta más eficaz para conseguir los fines de cada reserva de la biosfera.

El PAM-2008 y también el Plan de Acción de Montseny dedican una línea específica a perfilar las prioridades en el período 2008-2013 en el ámbito de la cooperación y las asociaciones. En tales asociaciones se contemplan las poblaciones locales, las empresas ajenas al territorio, las instituciones públicas nacionales, entidades internacionales, diferentes reservas de biosfera..., cada uno desde la plataforma de sus intereses. La identificación de unos objetivos acertados, la buena voluntad de los implicados y una sólida trama de compromisos permitirán avanzar en la ruta marcada por el Programa MaB para las reservas de biosfera.

4 COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES				
OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES CONCRETAS	ARTICUALACIÓN	PLAZO
5. Mejorar la cooperación entre expertos y profesionales en ecosistemas clave relevantes	5.1 Crear y reforzar las Redes Temáticas existentes, tanto regionales como interregionales, formadas en torno a ecosistemas clave; entre otras, montañas, agua dulce, océanos, desiertos, bosques, áreas urbanas y pequeñas islas.	5.1.1 Promoción de redes autonómicas y áreas de encuentro que agrupen a las RB por cuestiones claves, para la adopción de soluciones aplicables a los problemas comunes de estos territorios.	Crear redes autonómicas de Reservas de Biosfera o plataformas de encuentro para compartir experiencias entre RB	2010
		5.1.2 Fomento de la participación de las RB españolas en las redes temáticas existentes. Participación activa de la RRBE y del Comité MaB en las reuniones y acciones de las redes temáticas ya creadas.	Participación efectiva de las RB españolas en redes temáticas nacionales o regionales	2010-2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
25. Mejora de los mecanismos financieros para las reservas de biosfera y las redes regionales	25.1 Establecer acuerdos de asociación con instituciones/ organizaciones adecuadas para llevar a cabo el Pago por servicios prestados por los ecosistemas (PES).	25.1.1 Mantener y reforzar el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural	Continuar e incrementar los convenios marco de colaboración con las RB  Integrar las RB en los planes y programas del MARM	2010
		25.1.2 Incorporar nuevos apoyo de otros departamentos sectoriales de la Administración General del Estado: Turismo, Energía, Infraestructuras	Integrar las RB en los planes y programas sectoriales de la AGE.  Establecer convenios y acuerdos sectoriales con otros ministerios para las RB	2010-2013
		25.1.3 Incrementar y afianzar el apoyo de las CCAA, y administraciones locales, a la figura de RB, en el ámbito del planeamiento, de la aplicación de planes y programas y en el ámbito económico.	Incluir medidas para las RB en todos los PDR de las CCAA.  Priorizar las RB en los regímenes de ayudas de las CCAA y otras entidades competentes  Incluir en los planes generales de las entidades locales acciones para las RB	2009-2013
		25.1.4 Aplicar a las RB, de forma preferencial, las facilidades disponibles para promover el desarrollo sostenible del medio rural.	Incluir a las RB en los PDR  Establecer convenios para proyectos de desarrollo sostenible en las RB	2013
		25.1.5 Fomentar los usos agropecuarios tradicionales en poblaciones rurales integradas en RB, con especial atención a la recuperación de cultivos tradicionales en proceso de desaparición.	Dar prioridad a los productores de la RB en la concesión de las ayudas agroambientales  Establecer medidas agroambientales específicas para las RB.	2013
		25.2.6 Crear y aplicar modelos de compromiso de los agentes productivos y sociales con los objetivos de la RB	Fomentar convenios de colaboración con entidades de Custodia del territorio (Fundaciones, asociaciones, ONGs, etc)  Establecer y fomentar contratos territoriales, protocolos de patrocinio, embajadores de la RB, etc.	2013
	25.2 Establecer acuerdos de asociación, en torno al agua, los bosques y el carbono.			2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
	25.3 Buscar apoyo nacional e internacional para las RB, y las redes nacionales, de organizaciones responsables de proyectos de conservación de la biodiversidad, las aguas internacionales, el cambio climático, la reducción de pobreza, etc.	25.3.1 Mantener y reforzar el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.	Consolidar la Oficina del Programa MaB en España (*) Incluir en los presupuestos anuales acciones de coordinación y promoción (*) Continuar e incrementar los convenios marco de colaboración con las entidades responsables de las RB Integrar las RB en los planes y programas del MARM	2010-2013
		25.3.2 Incorporar nuevos apoyos de otros departamentos sectoriales de la Administración General del Estado (AGE): Turismo, Energía, Infraestructuras...	Integrar las RB en los planes y programas sectoriales de la AGE. Establecer indicadores específicos de RB para la evaluación ambiental de planes y programas estatales Crear una línea de apoyo al turismo sostenible en las RB por parte de la S. E. de Turismo Establecer convenios y acuerdos sectoriales con otros ministerios para las RB	2009-2013
		25.3.3 Incrementar y afianzar el apoyo de las CCAA, de otras entidades competentes y administraciones locales, a la figura de RB, en el ámbito del planeamiento, de la aplicación de planes y programas y en el ámbito económico.	Incluir en los presupuestos anuales de las CCAA y otras entidades competentes dotación para las RB. Incluir medidas para las RB en todos los PDR de las CCAA. Priorizar las RB en los regímenes de ayudas de las CCAA y otras entidades competentes Incluir en los planes generales de las entidades locales acciones para las RB Adecuar los planes urbanísticos a las características de las RB.	2009-2013
		25.3.4 Asegurar que cada RB cuente con los recursos mínimos necesarios y una capacidad de funcionamiento básica.	Establecer líneas financieras específicas para la consolidación de las RB de reciente creación y para las futuras. Dotar a todas las RB de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.	2013
26. Mejora de la generación de beneficios y ventajas para una mejor calidad de vida en las reservas de biosfera, a través de la producción sostenible, las cosechas, el procesado y el marketing de los productos de la reserva de la biosfera	26.1 Al menos una RB piloto en cada Red regional, seleccionada para realizar una evaluación de la contribución económica de las RB a las economías locales, con la participación activa de las comunidades locales.	26.1.1 Realizar una evaluación de la contribución económica de las RB a las economías locales, con la participación activa de las comunidades locales.	Incluir este indicador en las evaluaciones decenales	2013

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
	26.2 Promover la actividad del Grupo de Trabajo de Economías de Calidad, mediante la creación o fortalecimiento de las asociaciones con empresas, a fin de identificar, desarrollar y promocionar la comercialización y el comercio justo de los bienes con denominación de origen RB.	26.2.1 Establecer facilidades para la identificación visual de las reservas de biosfera.	Consolidación del Plan de visibilidad de las RB Establecer criterios comunes mínimos para el uso de la marca de las RB.	2012
26.2.2 Promover la formación y la información para agentes locales en relación con economías de calidad: formas de producción sostenible, gestión empresarial, certificación de productos y servicios, comercialización.		Consolidar una línea específica para la formación en RB	2013	
26.2.2 Desarrollar estrategias y acciones encaminadas a la promoción, la identificación y la comercialización de productos y servicios de calidad, asociados a las RB: marcas, sistemas de certificación, estrategias comerciales, participación en redes comerciales apropiadas, planes y programas de promoción, así como sistemas de gestión		Desarrollo e implantación de una marca comercial para productos y servicios de las RB españolas	2013	
26.3 Promover modos de vida alternativos y sostenibles, dirigidos principalmente a las poblaciones vulnerables dentro de las RB, como por ejemplo las comunidades locales, las minorías y los grupos indígenas y étnicos.	26.3.1 Desarrollar acciones de mejora de calidad de vida, mejora de infraestructuras rurales, redes de saneamiento y abastecimiento de agua, eliminación de residuos, servicios sanitarios y educativos y fomento de energías renovables.	Programa constructivo para instalaciones ganaderas Incorporar a los Planes de Acción de las RB la mejora de los servicios públicos de sus municipios.	2013	
	26.3.2 Promoción de modos de vida sostenibles, alternativos o no, dirigidos principalmente a las poblaciones vulnerables dentro de las RB, como las comunidades locales, las minorías y desempleados.	Promover medidas de consolidación de la población rural, planes de integración de las minorías y acciones de accesibilidad. Promover los modelos de usos sostenibles del territorio en las RB como yacimientos de empleo para la inserción laboral, por ejemplo, el proyecto "pastor".	2013	
	26.3.3 Acuerdos entre agentes sociales de todo tipo (públicos y privados), destinados al bienestar social: educación, salud, atención a personas dependientes, facilidades a grupos vulnerables, investigación...	Identificar los agentes sociales de las RB. Incentivar vías para el bienestar social, mejora de los servicios sociales y mejora de la accesibilidad a los equipamientos públicos. Impulsar la coordinación entre los agentes sociales y los servicios sociales.	2013	

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
27. Aumento de la participación, el apoyo y el compromiso del sector privado	27.1 Crear o fortalecer las asociaciones con empresas, a fin de identificar, desarrollar y promocionar mercados y el comercio justo de los bienes y servicios de la RB y apoyar la gestión y comunicación relativa a las RB.	27.1.1 Mecanismos cooperativos para la mejora de las condiciones económicas de las poblaciones locales: cooperativas, clubes de producto...	Fomentar el asociacionismo y cooperativismo entre los productores de las RB.  Creación de viveros de empresas de economía social.	2013
		27.1.2 Compromisos y apoyo de sectores privados relevantes con la implantación de las RB: grupos industriales o financieros, sectores de fuerte implantación en las RB, fundaciones, ONGs...	Creación de una cartera de proyectos de desarrollo sostenible de las RB que sean financiables.  Impulsar convenciones, al menos una cada dos años, para promoción de la RRBE entre los promotores privados.	2013
	27.2 Promover incentivos para los productos con denominación de origen RB	27.2.1 Desarrollar estrategias y acciones encaminadas a la promoción, la identificación y la comercialización de productos y servicios de calidad, asociados a las RB: marcas, sistemas de certificación, estrategias comerciales, participación en redes comerciales apropiadas, planes y programas de promoción, así como sistemas de gestión.	Desarrollo e implantación de una marca comercial para productos y servicios de las RB españolas	2013
28. Intercambios entre las reservas de biosfera	28.1 Fomentar las visitas de estudio (e intercambio), a los lugares de las RB, de los colectivos implicados en ellas.	28.1.1 Visitas de estudio (e intercambio), a los lugares de las RB, de los colectivos implicados en ellas.	Fomentar los intercambios de los agentes sociales, personal de las RB, comunidad educativa, etc., entre las RB.  Creación de becas para personal e investigadores noveles.  Fomentar los campos de trabajo y voluntariado ambiental en las RB.  Promover la existencia de RB "tutoras" que sirvan de referencia a otras RB.	2013
			28.2 Alentar y facilitar los programas de hermanamiento entre RB que compartan temas específicos.	28.2.1 Programas de "hermanamiento" entre RB que compartan temas específicos.
		28.2.2 Proyectos de cooperación entre RB, dentro del Estado y con RB de otros países y Redes regionales o temáticas.	Promover proyectos de colaboración y cooperación entre RB de la red mundial, prioritariamente con Iberoamérica y el Mediterráneo.	2013
	28.3 Fomentar la cooperación sur-sur y la cooperación triangular sur-norte-sur	28.3.1 Promoción de la cooperación sur-norte-sur a través de las entidades que dan apoyo al Programa MaB en España.		

OBJETIVO	ACCIÓN	ACTUACIONES	ARTICULACIONES	PLAZO
29. Impulsar asociaciones	29.1 Establecer planes de cooperación, incluyendo todos los sectores de la sociedad para fomentar las actividades de cooperación, que abarquen desde la educación y la investigación al uso sostenible de los bienes y servicios del entorno.	29.1.1 Crear y aplicar modelos de compromiso de los agentes productivos y sociales con los objetivos de la RB	Fomentar convenios de colaboración con entidades de Custodia del territorio (Fundaciones, asociaciones, ongs, etc)  Establecer y fomentar contratos territoriales, protocolos de patrocinio, embajadores de la RB, etc.	
		29.1.2 Mecanismos cooperativos para la mejora de las condiciones económicas de las poblaciones locales: cooperativas, clubes de producto...	Fomentar el asociacionismo y cooperativismo entre los productores de las RB.  Creación de viveros de empresas de economía social.	
		29.1.3 Acuerdos entre agentes sociales de todo tipo (públicos y privados), destinados al bienestar social: educación, salud, atención a personas dependientes, facilidades a grupos vulnerables, investigación...	Identificar los agentes sociales de las RB.  Incentivar vías para el bienestar social, mejora de los servicios sociales y mejora de la accesibilidad a los equipamientos públicos.  Impulsar la coordinación entre los agentes sociales y los servicios sociales.	
		29.1.4 Compromisos y apoyo de sectores privados relevantes con la implantación de las RB: grupos industriales o financieros, sectores de fuerte implantación en las RB, fundaciones, ONGs...	Creación de una cartera de proyectos de desarrollo sostenible de las RB que sean financieros.  Impulsar convenciones, al menos una cada dos años, para promoción de la RRBE entre los promotores privados.	
	29.2 Establecer asociaciones con instituciones regionales económicas y financieras			
30. Reservas de Biosfera Transfronterizas	30.1 Apoyar el desarrollo de nuevas RB transfronterizas y fortalecer las existentes, además de otras formas de cooperación transfronteriza.	30.1.1 Desarrollar los planes de trabajo conjunto de las RB transfronterizas existentes.	Promover líneas financieras para la colaboración y cooperación entre RB transfronterizas y compartidas entre dos países.	
		30.1.2 Apoyar el desarrollo de nuevas RB transfronterizas y fortalecer las existentes, además de otras formas de cooperación transfronteriza, especialmente en aquellos lugares de gran valor patrimonial y amenazados por la aplicación de modelos insostenibles de desarrollo.	Promover la creación de nuevas RB transfronterizas con Francia y Portugal.	
	30.2 Actualizar los formularios de propuestas y revisión periódica para RB transfronterizas	30.2.1 Contribuir a actualizar los formularios de propuestas y revisión periódica para RB transfronterizas.	Financiación de los estudios e indicadores de las RB TR para el seguimiento y evaluación de las mismas.	
31. Promover reservas de biosfera para la paz, la seguridad y la gestión de conflictos	31.1 Promover y usar las RB como mecanismos para lograr la paz y la seguridad.	31.1.1 Promover y usar las RB como mecanismos para lograr la paz, la seguridad y el entendimiento intercultural.	Fomentar medidas dentro de las RB para lograr la paz, la seguridad y el entendimiento intercultural.  Incentivar el intercambio cultural entre las poblaciones de las dos orillas.	

10 objetivos (el 4 repetido en línea 1), 21 acciones (2 repetidas en línea 1), 38 actuaciones (cuatro repetidas en línea 1) y 77 articulaciones (6 repetidas en línea 1)

## **APROBACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN**

El Plan de Acción de Montseny fue ratificado por el Comité Español del Programa MaB en su reunión de 8 de marzo de 2010, después de las últimas mejoras en ordenación y redacción, que quedaron pendientes en su reunión de 14 de mayo de 2009.

La implantación de este Plan de Acción se ha iniciado en 2009 y el período de vigencia previsto llega hasta 2013, en correspondencia con el período de aplicación del PAM de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. La responsabilidad de su aplicación recae sobre todos los agentes que intervienen en el funcionamiento del Programa MaB en España y en la gestión de las reservas de biosfera. Por tanto, implica a representantes de la Administración General del Estado, a los gobiernos autonómicos con reservas de biosfera en el territorio de su competencia, a los gestores de las reservas de biosfera, a los agentes sociales públicos y privados que, en alguna forma, participan en el funcionamiento de las reservas de biosfera españolas y en las redes de reservas de biosfera en las que España participa.

La evaluación de este Plan de Acción seguirá el patrón marcado por UNESCO para la evaluación del PAM a escala mundial. Está prevista una evaluación intermedia en 2010 y otra evaluación final en 2013. Los resultados de la primera servirán para reorientar las acciones en marcha, si se considera necesario, con la finalidad de cumplir los objetivos previstos para 2013.

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AGE	Administración General del Estado
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)
CC	Consejo Científico del Comité Español del Programa Mab
CG	Consejo de Gestores del Comité Español del Programa MaB
CCAA	Comunidades Autónomas
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
DESD	Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas
GLOCHAMORE	Proyecto de la UNESCO sobre “Cambio Global en Regiones de Montaña”
I+D+i	Investigación más Desarrollo más innovación
ISP	Programas Científicos Intergubernamentales de la UNESCO
LPNB	Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007)
MaB (MAB)	Programa El Hombre y La Biosfera de la UNESCO
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
MOST	Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAM	Plan de Acción de Madrid 2008 (de la RMRB)
PAMO	Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (de la RRBE)
PDR	Plan de Desarrollo Rural
PES	Pago por servicios prestados por los ecosistemas
PICG	Programa Internacional de Ciencias de la Tierra
RB	Reserva de la biosfera
RMRB	Red Mundial de Reservas de la Biosfera
RRBE	Red de Reservas de Biosfera Españolas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.